



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 8 de octubre de 1999, la FUNDACION DE LA JUNTA CIVICA DE MAPASINGUE Y PROSPERINA, de la ciudad de Guayaquil cumple el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION, acontecimiento de gran trascendencia para los moradores de este importante rincón de la Patria;
- Que la Fundación de la Junta Cívica de Mapasingue y Prosperina, desde su fundación y gracias al esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos, se ha encaminado por los senderos del progreso y desarrollo, tanto de sus integrantes como de la sociedad guayaquileña;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de los hechos históricos de su pueblo, con la finalidad de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de los habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar el más efusivo saludo de felicitación a todos los socios y autoridades de la FUNDACION DE LA JUNTA CIVICA PRO-MEJORAS MAPASINGUE Y PROSPERINA, por este nuevo aniversario de su Fundación.

Exaltar el espíritu cívico, patriótico y progresista de su gente, los mismos que han hecho de la Fundación, todo un ejemplo de trabajo constante en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor economista Bolívar Sánchez Rivadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al abogado Jonás Fincay Figuave, Presidente de la Fundación de la Junta Cívica Pro-Mejoras Mapasingue y Prosperina, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General